



ORDENANZA Nº 002/2011.-

VISTO:

La constante situación que se observa en los Cestos de Residuos en la Plaza 9 de Julio, y los reclamos de los vecinos por el aspecto que esto produce y.-

CONSIDERANDO

Que, no solo se puede observar grandes cantidades de Residuos y desechos de Comidas, que son arrojados después que el camión recolector pasa, lo que hace que esta Basura quede indefectiblemente hasta el otro día, con el agravante que los mismos, en algunos casos se trata de restos de comida, que son desparramados por los animales, dejando como resultante gravísimos problemas de sanidad ambiental y.-----

Que, tal como lo prevé nuestro código Contravencional de Faltas, se debe regular esta situación, con la finalidad de hacer el uso adecuado y cuidando el decoro y la conservación de los espacios Públicos, brindando comodidad y salubridad a los ciudadanos y.-----

Que, es necesario dictar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA:

ARTICULO Nº.- PROHIBASE ARROJAR Desechos y/o Residuos, en las Plazas, Paseos, y lugares Públicos, por los argumentos esgrimido en los considerando de la presente.-

ARTICULO Nº.- Disponer para el Incumplimiento de la presente, sanciones que vayan desde 600 UT, en la primera infracción, en caso de reincidir sanciones que vayan desde 1000 UT, hasta la clausura del Negocio si es necesario.-



ARTICULO N°.- La Municipalidad a Través del Área competente, realizara las notificación formales y difundirá por los medios de comunicación Locales, sobre la vigencia de la presente Ordenanza.-

ARTICULO N°.- Tomen Conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaria de Hacienda, Dirección de Comercio y Bromatología a sus efectos.-

ARTICULO N°.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE. PROBADO SOBRE TABLA POR LOS CONCEJALES DE LA ROSA, MADARIAGA, VILLALVA, GARCIA VIRGOLINI Y PALACIOS. LOS CONCEJALES ZAPATA Y MENDEZ AUSENTES CIA.-



Cristian Bernardo Arenas
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Carlos B. Villalva.-
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Salvador Mazza



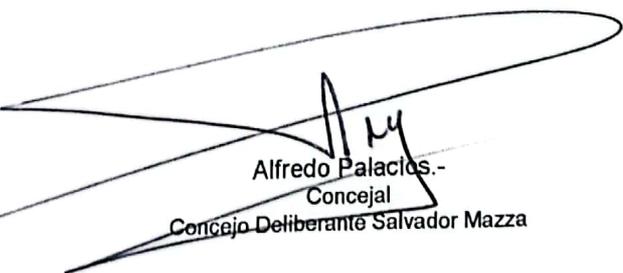
Carlos García Virgolini.-
Concejal.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Daniel U. Madariaga.-
Vice-Presidente 2°.-
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Isaura del Carmen de la Rosa.-
Concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Alfredo Palacios.-
Concejal
Concejo Deliberante Salvador Mazza